



## Ayuntamiento de La Algaba

Expediente n.º: 3123/2022

### ANUNCIO

#### SELECCIÓN FUNCIONARIO INTERINO PARA LA PROVISIÓN PUESTO DE INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA Y FORMACIÓN DE BOLSA DE INTERINIDAD

#### RESULTADOS DEFINITIVOS, PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, CONSTITUCIÓN BOLSA INTERINIDAD

El Tribunal Calificador para la selección de funcionario interino para la provisión del puesto de Intervención del Ayuntamiento de La Algaba y formación de Bolsa de Interinidad, conforme a las Bases aprobadas por Reolución de Alcaldía num. 2022-1287, de 06 de julio de 2022, y publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 161, de 14 de julio de 2022, en sesión celebrada con fecha 15 de septiembre de 2022 ha adoptado el siguientes **ACUERDOS**:

**Primero.-** Conforme a las bases duodécima y decimotercera de la convocatoria aprobar la **relación definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo** con el siguiente orden de puntuación total:

D.N.I	Nombre	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
48889827X	DANIEL PALMA MACIAS	Apto 61,50 puntos	7,30 puntos	68,80
74906912Y	CARMEN MARÍA SÁNCHEZ RUBIO	Apto 58,50 puntos	3,00 puntos	61,50

**Segundo.-** Proponer a la Alcaldía informe favorablemente al órgano competente de la Comunidad Autónoma el nombramiento como funcionario interino en el puesto de Intervención del Ayuntamiento de La Algaba de D. Daniel Palma Macías, con D.N.N núm. 48889827X.

**Tercero.-** Proponer a la Alcaldía la formación de la siguiente Bolsa de interinidad a la que acudir, conforme a la base Decimosexta de la convocatoria, cuando resulte necesario el nombramiento de funcionario interino en el puesto de Intervención del Ayuntamiento de La Algaba:

Numero de Orden	D.N.I	Nombre	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
1	74906912Y	CARMEN MARÍA SÁNCHEZ RUBIO	Apto 58,50 puntos	3,00 puntos	61,50





## Ayuntamiento de La Algaba

---

**Quinto.-** Insertese el correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia, con indicación de que la persona propuesta para su nombramiento deberá aportar ante la Corporación, dentro del plazo de cinco días hábiles desde la publicación del anuncio, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos en la convocatoria de conformidad con lo establecido en la Base Decimotercera de la convocatoria.

En La Algaba, a fecha de firma electrónica

La Presidenta del Tribunal

Fdo.: María José García Carrero



Cód. Validación: FGEPSGXHYQZKJ7DQ6ENTLIMX | Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2